

Modificación de los anexos I y III de la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes preseleccionadas en la primera fase de ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Publicada con fecha 28 de octubre Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes preseleccionadas en la primera fase de ayudas a la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento, se han observado errores materiales en el contenido de los anexos I y III de la citada Resolución.

En la página 15 del Anexo I, donde dice:

PREDOC_00261	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Hernández	Hernández	Yaritza María
--------------	------------------------	-----------	-----------	---------------

Debe decir:

PREDOC_00261	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Vázquez	Hernández	Yaritza María
--------------	------------------------	---------	-----------	---------------

En la página 16 del Anexo I, debe modificarse el orden de prelación de los candidatos relacionados por el siguiente:

PREDOC_01210	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Gachkar		Darya	9.35
PREDOC_00445	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Delgado	Gutierrez	Evelyn Yaneth	9.33
PREDOC_01627	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Brazales	Ruiz	Álvaro	9.29
PREDOC_02090	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Snytko		Anastasiia	9,22

En Anexo III, Solicitudes excluidas y desistidas, deben incluirse las siguientes solicitudes al no alcanzar los solicitantes la nota media requerida en su área de conocimiento (9,12), establecida en la propuesta provisional de preseleccionados de 27/7/2021:

PREDOC_01398	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Mármol	Pérez	Andrés	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01641	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Yuste	Hidalgo	Francisco	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01684	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Baena	Raya	Andrés	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)





PREDOC_01453	UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Esteban	Simón	Alba	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_02039	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	González	Monroy	María Cristina	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01373	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Coca	Pulido	Andrea	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_00748	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Expósito	Cívico	Inmaculada	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_00571	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Fernández	Gámez	Beatriz	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01872	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Sánchez	Parente	Sandra	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01557	UNIVERSIDAD DE MALAGA	Rodríguez	Moreno	María	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01354	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Castro	Infantes	Santiago	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ)
PREDOC_01116	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Tobar	Fernández	M.ª Inmaculada	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ).
PREDOC_00073	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Siffat	Shah	Muhammad	No alcanza la nota requerida para su área de conocimiento (SEJ). No aporta declaración equivalencia de notas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en los artículos 102.5 y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, o en su caso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a dicha publicación recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA,

FIRMADO POR	ROSA MARIA RIOS SANCHEZ	10/11/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA8ZKZ63A2DH2CH3UVYUSKZYRN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	